ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	420295				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIOS FUNERARIOS - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay / Uoc Essap				
FECHA DE APERTURA	2-Diciembre-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	José Berges 516 e/ Brasil y San José				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Walter Almeida				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Rossana Estigarribia.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80025954-8**	**FUTURO S.A.**	**administracion@futuro.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
FUTURO S.A

Lic. Walter Almeida
Unidad Operativa de Contrataciones
essap s.a.

Abg. Rossana Estigarribia López
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FUTURO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.013.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/12/2022 a 12/03/2023, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FUTURO S.A.	145	1725678	NO

Se encuentra presente al momento del acta de apertura, el Sr. Alfredo Menini con CI N° 5.692.143, en representacion de la firma FUTURO S.A.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
FUTURO S.A.

Lic. Walter Almeida
Unidad Operativa de Contrataciones
ocsap s.a.

Abg. Rossana Estigarribia López
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
ocsap sa

Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 02 de diciembre 2022

Por la presente tengo a bien manifestar **bajo mi exclusiva responsabilidad y en carácter de declaración jurada**, que en el marco del llamado con ID N° **420.295** para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, se ha realizado la apertura de ofertas del presente llamado en la que se presenta un solo oferente y bajo el amparo de la *"RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SÓLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"* que en su Art 4° menciona: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades **excepcionalmente** podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

[ ] a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

[X] b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

JUSTIFICACIÓN

Que esta convocante ha resuelto acogerse a la presente excepción justificando esta acción en el inc. b de la normativa mencionada en el párrafo precedente y, con esta contratación será utilizado a fin de dar cumplimiento al Contrato Colectivo de las Condiciones de Trabajo, conforme a lo estipulado en el Artículo IV DE LAS ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS Inc. d) POR DEFUNCIÓN DEL FUNCIONARIO, PADRE, MADRE, CÓNYUGE, CONCUBINO/A, HIJOS: En caso de fallecimiento del funcionario, padre, madre, cónyuge, concubino/a, o hijos CORPOSANA (ESSAP S.A.) cubrirá los gastos de servicios fúnebres mediante contratación de un servicio de sepelio, quedando a cargo de SITRACORP (SITRAESSAP), la realización de los trámites para la obtención del servicio. (sic).

De acuerdo a lo expuesto es que, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de esta Entidad, se realiza el acto de apertura sin contar con la cantidad mínima de ofertas, amparada en el Art. 4 de la disposición reglamentaria arriba mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.